

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1.055
Salta, 7 de agosto de 2013
Expediente N° 10.667/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Geoquímica de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Agostina Laura Chiodi, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geól. Agostina Laura Chiodi como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 23 dicha designación por el término de Un (1) año.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **GEOQUÍMICA** de la Escuela de Geología a la **Geól. AGOSTINA LAURA CHIODI D.N.I. N° 30.663.848**, por el término de **Un (1) año a partir del 7 de agosto del corriente año**, bajo la dirección de la Dra. Alicia Kirschbaum con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Características geoquímicas e isotópicas de los fluidos hidrotermales del sistema geotérmico de Rosario de la Frontera, Sierra de la Candelaria, Salta, Argentina".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

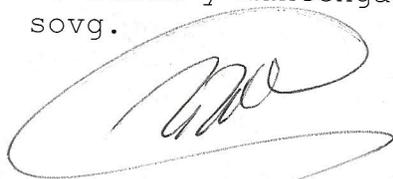
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1.055
Salta, 7 de agosto de 2013
Expediente N° 10.667/2012

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2012-231 evaluará la actividad realizada por la Geól. Agostina Laura Chiodi (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Alicia Kirschbaum, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales